

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 26 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de febrero de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes y alineación interior en el solar ubicado entre la calle San Juan de Dios y calle Fernando Sánchez Sampedro, en la ciudad, presentado por D. Juan Jociles González, en representación de PROFFASA, y redactado por el Arquitecto, D. Eduardo Escudero Pintado.

Habiéndose procedido en fecha 26 de marzo de 2007 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de abril de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

## AYUNTAMIENTO DE GALISTEO

### *EDICTO de 11 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2007 de las Normas Subsidiarias.*

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 2 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 01/2007 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, redactada por la Sra. Arquitecta D.ª M.ª José Arriba Guillén, lo que se expone al público durante el plazo de 1 mes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Urbanística Vigente.

Galisteo, a 11 de mayo de 2007. El Alcalde, FRANCISCO TOSCANO CÁCERES.

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

### *ANUNCIO de 11 de mayo de 2007 sobre aprobación provisional del proyecto del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día diez de mayo de dos mil siete, acordó aprobar provisionalmente el

proyecto de Plan General de Ordenación Urbana de Madrigal de la Vera, así como someter nuevamente a información pública la documentación integrante de dicho plan por plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura, debido a las modificaciones sustanciales en la ordenación estructural que se introducen en el mismo referentes a:

— En el Capítulo 3, condiciones edificatorias de suelo urbano, Sección 2.ª se ha incorporado a cada una de las claves de edificación los diferentes usos compatibles con el principal al haber sido obviado en la aprobación inicial.

— En el Capítulo 5, condiciones edificatorias de suelo no urbanizable, Sección 2, art. 3521, Suelo No Urbanizable Común en lo relativo a Explotaciones adecuadas al destino de la finca, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.1, l.1 a) in fine y al Decreto 46/1997, de 22 de abril, se decidió ajustar las dimensiones de la parcela mínima a lo dispuesto en la legislación agraria para la Unidad Mínima de Cultivo (10 Has. para montes y pastos y 0.75 Has. para terrenos de cultivo).

— Se ha producido un aumento de suelo urbano en dos zonas del municipio, a saber, en el Paraje “La Laguna”, Polígono 3 ya que dispone de acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica así como la existencia de diversos solares ya edificados; y en la Carretera de Candeleda se modificó el casco urbano ampliándolo hasta el cauce con el dibujo de una calle perpendicular para que se facilite el acceso a las zonas situadas más allá de la misma.

Durante el citado plazo, quienes se vean afectados por las modificaciones mencionadas podrán consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Madrigal de la Vera, a 11 de mayo de 2007. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 2 de mayo de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución UE-NO-111151 “Tierno Galván”.*

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2007 acordó